

Albacete, 7 de Mayo de 2003

Estimado/a compañero/a:

Te acompaño por escrito, resumen de las características y contenido de la Póliza de Responsabilidad Civil y Patrimonial que el SESCAM ha contratado para todo su personal dependiente y que ha entrado en vigor el día 1 de marzo de 2.003.

La póliza contratada ha sido adjudicada por CONCURSO PÚBLICO en procedimiento ordinario a la Compañía Aseguradora ZURICH ESPAÑA, que como sabes, era la que venía asegurando al INSALUD desde el año 2.000.

Con esta nueva póliza se aumenta la cobertura y ámbito por daños sobrevenidos en el curso de la atención sanitaria en Centros, Hospitales, Servicios, Centros de Atención Primaria y cualesquiera de las instalaciones o centros dependientes del SESCAM, cubriendo, en general, a todo el personal dependiente en el ejercicio de sus actividades profesionales por cuenta del SESCAM.

Quiero anunciarte también que próximamente se organizarán en cada Centro Hospitalario o Gerencia, sesiones informativas sobre esta póliza para los profesionales del SESCAM, de las que tendrás pronta información.

Aprovecho la ocasión para solicitar tu colaboración y seguir avanzando en la mejora constante de la atención sanitaria a nuestros ciudadanos, y conseguir así que los cuidados que se presten en nuestra Comunidad Autónoma sean los mejores y más adecuados para los enfermos de Castilla -La Mancha.

Un saludo,

EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM



Fdo.: Roberto Sabrido Bermúdez